

**DA DE BAJA VEHÍCULO MUNICIPAL SINIESTRADO:
CAMIONETA, MODELO PORTER, PLACA PATENTE LJBF19, SIN
ENAJENACIÓN.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.967.-

DALCAHUE, a 12 de Diciembre de 2024

VISTOS: Las atribuciones que me otorga el D.F.L. N°1 del año 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, aquellas referidas al régimen de bienes; las disposiciones supletoria del Decreto Ley N°577 del año 1978 que fija el Reglamento de bienes muebles fiscales; el Decreto 2385 que fija el texto de la Ley de Rentas Municipales del año 1979; el Decreto alcaldicio N° 2.685 con fecha 21/12/2023 donde se aprueba presupuesto municipal para el año 2024; el oficio N° 472 de fecha 15 de Octubre de 2024 firmado por la Alcaldesa subrogante de la época y que informa a la Compañía Aseguradora Renta Nacional, Seguros Generales respecto del siniestro ocurrido el 11 de octubre de 2024 al vehículo CAMIONETA; placa patente LJBF19, marca HYUNDAI, modelo PORTER, chasis KMFZAY7KALU730992; la sentencia de proclamación en la causa rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán", y

CONSIDERANDO: El requerimiento realizado por la compañía aseguradora Renta Nacional Seguros Generales y la necesidad de proceder a materializar la baja del vehículo ya individualizado por haberse siniestrado en incendio ocurrido con fecha 11 de Octubre de 2024, todo lo cual se informó a la misma compañía aseguradora mediante oficio de Alcaldesa subrogante N°472 de fecha 15 de Octubre de 2024;

**DECRETO: DESE DE BAJA POR HABERSE SINIESTRADO Y SIN
ENAJENACIÓN, el siguiente vehículo municipal:**
TIPO DE VEHÍCULO: CAMIONETA
MARCA: HYUNDAI
MODELO: PORTER
NÚMERO MOTOR: [REDACTED]
NÚMERO CHASIS: [REDACTED]
COLOR: BLANCO
AÑO: 2020
PLACA PATENTE: LJBF19
VALOR: TASACIÓN FISCAL \$ 16.555.195.- (CODIGO SII: CT1110070)

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.

 RCC
 MAB





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

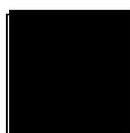
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE



RCC



MAB



Acceder al documento en línea



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA